



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina*

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE,

VISTO el E-47-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Adquisición de repuestos y mano de obra para reparación y mantenimiento de la unidad camioneta Toyota SW4 SRX 2.8 TDI Dominio: AE770EZ año 2021 Leg. Int. CA-113;

Que a fs. 03 obra Nota N° 08/2026 Letra: Departamento Automotores mediante la cual se solicita autorización para iniciar el trámite de la Adquisición de repuestos y mano de obra para reparación y mantenimiento de la unidad camioneta Toyota SW4 SRX 2.8 TDI Dominio: AE770EZ año 2021 Leg. Int. CA-113;

Que a fs. 48/50 mediante Resolución D.P.V. N° RES-69-2026 se autoriza el llamado a cotización y aprueba el formulario de Compra Directa N° 02/2026 llamado N° 1, que mediante Nota N° NAUT-10-2026 Letra: Departamento Automotores a fs. 64/65 solicita proceder a un nuevo llamado, dado que no se presento ningún oferente.

Que a fs. 68/69 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 0674/11, N° 0188/23 – Resolución M.E. N° 1120/24, Decreto Provincial N° 0032/26 - Resolución D.P.V. N° 0016/26 de Adhesión, Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b) y Resolución O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 3137/23.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa N° 02/2026, llamado N° 1 por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 03/2026 llamado N° 2 que tramita la Adquisición de repuestos y mano de obra para reparación y mantenimiento de la unidad camioneta Toyota SW4 SRX 2.8 TDI Dominio: AE770EZ año 2021 Leg. Int. CA-113 establecidos en el inciso c) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos

ARTICULO 3º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente

ARTICULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.V. N°:

